

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020). –

PROCESO: 2019-971

1.- Acreditada la inscripción del embargo en las condiciones del artículo 601 del Código General del Proceso, se
DECRETA:

*1.1. El secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1929310**, artículo 601 ibídem, y que es de propiedad de la parte pasiva*

a.-) Para la práctica de la anterior medida, comisionar a la Alcaldía Municipal de Madrid-Cund, quien cumplirá las obligaciones de los artículos 15 del Acuerdo N° PSAA10-7339 de 2010 y 6° del Acuerdo N° PSAA10-7490 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura.

b.-) Se designa como secuestre LEXCONT LTDA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y a quien se le fija como honorarios la suma equivalente a siete (7) salarios diarios mínimos legales

1.2. Imponer a la parte actora, la carga relacionada con la remisión y trámite del despacho comisorio, conforme al artículo 125 del Código General del Proceso.

*2. En las condiciones del artículo 317, numeral 1°, inciso 1 del código general del proceso, tanto la parte accionante y su apoderado, quedan requeridos materializar la notificación de la parte demandada, dentro de los 30 días siguientes, so pena de aplicar el **DESISTIMIENTO TÁCITO**, para lo cual el expediente permanecerá en la secretaria a fin de controlar el término legal referido. -*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado
Nº 78 hoy 19/08/2020.



Victor M Romero C.

Firmado Por:

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7494222b615fe696b95fe36452ca650ed1dc49ca22b1f1f31da5cb812f12c63f**
Documento generado en 18/08/2020 08:33:32 p.m.